



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11907/01.-

REF./ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.-

S/REGLAMENTACION LEY 1961. EXENCION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO BASICO URBANO Y RURAL A LOS CONTRIBUYENTES COMPRENDIDOS EN EL DECRETO NACIONAL 1386/01.-

DICTAMEN N°

0415/02

Señor Subsecretario de Hacienda :

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 20/21.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 16 ABR 2002
JRS.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa